



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Rioverde en el Estado de San Luis Potosí

Periodo de Comisión: 11 al 12 de julio de 2022

Fecha de Presentación: 14 de julio de 2022

RUC: 15750

M. EN D. JORGE JOEL ALCALÁ TREJO
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA COMERCIAL
Presente.

- **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Realizar la notificación de un acuerdo de trámite y una resolución de trámite al regulado REMOT, S.A. DE C.V. en Rioverde San Luis Potosí.

- **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

El día 11 de julio de 2022 se dejó citatorio en la instalación para ambas notificaciones debido a que no se encontraba el representante legal, el 12 de julio de 2022 que no se encontraba el representante legal se dejó la notificación con la auxiliar administrativa de la estación.

- **RESULTADOS OBTENIDOS**

Se logró realizar la notificación de un acuerdo de trámite y una resolución de trámite al regulado REMOT, S.A. DE C.V. en Rioverde San Luis Potosí.

- **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Garantizar que los regulados del sector cumplan con la legislación aplicable en materia de impacto ambiental y las especificaciones técnicas y de seguridad conforme a la normatividad aplicable, la cual se encuentra alineada con la misión de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en cuanto a garantizar la seguridad de las personas y la integridad del Medio Ambiente, con certidumbre jurídica.

ATENTAMENTE

Ing. GABRIEL EPIGMENIO MIJANGOS AMADOR
Inspector

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

